

LA OPINIÓN

Número suelto: 10 cts.

SEMANARIO POLÍTICO

Redacción y Administración:

Se publica los Jueves

Director: D. José Domínguez Cabezas

Real, 25, bajo

AÑO I

Toda la correspondencia al Director

Almendralejo 4 de Mayo de 1922

No se devuelven los originales

NUM. 1

Presentación

Sean nuestras primeras palabras de salutación al público, a quien en toda ocasión nos debemos, y a nuestros compañeros en la Prensa, muy especialmente a los de la región extremeña, en quienes quisiéramos encontrar y esperamos que así sea, la firme solidaridad y el decidido apoyo indispensable para la defensa de los intereses morales y materiales del distrito de Almendralejo.

Y cumplido este gratísimo deber de compañerismo y cortesía, esbozaremos en unas cuantas líneas el motivo y la finalidad de nuestra aparición en el estadio de la Prensa.

Convencidos de que un gran estado de opinión reconoce la necesidad de un periódico que sea eco fiel y censor justo de cuanto en esta ciudad y su distrito ocurra, no queremos hacernos solidarios por más tiempo, de un estado de cosas lamentable que sólo podría continuar en detrimento del buen nombre de Almendralejo y de nuestra propia estimación.

Nace LA OPINIÓN al calor de muchos entusiasmos. Venimos a defender un credo político y, en tal sentido, los intereses de nuestros amigos serán para nosotros algo respetabilísimo e inviolable; pero ello no será obstáculo para que, desatendamos los intereses generales, ni desempeñemos nuestra misión con altura de miras, sin convencionalismos ni corraspas y con la única limitación que a las personas bien educadas impone siempre el respeto a los demás. No apalaremos jamás a la retención odiosa ni a la insinuación artera que son manjar predilecto de los espíritus mezquinos. Si en alguna ocasión se nos pidiera cuenta de nuestra conducta, tengan la seguridad nuestros lectores de que no habremos de soslayar las satisfacciones justas y en ningún momento, ni bajo pretexto alguno, rehuiremos las responsabilidades. Seremos francos y iobles enemigos, y cuando tengamos que hacer cargos y formular censuras, serán unas y otros fundamentados y concretos.

En la persuasión firmísima de que aquí no hacen falta defensores, porque los intereses de la colectividad están suficientemente defendidos por los hombres de voluntad firme y serena que actualmente dirigen la cosa pública y que por encima de todo ponen el engrandecimiento y la prosperidad de Almendralejo, tan sólo puede alentar en nosotros el deseo de que esas dignísimas personas sigan prestando a nuestro pueblo la merced de su acuciación y el favor de su desinterés.

Y si—lo que no quisiéramos, ni esperamos—el adversario pretendiera llevarnos a ciertos terrenos resbaladizos y escabrosos, sabremos también acudir donde se nos llame, velando por los fueros del honor y las prerrogativas de la dignidad, combatiendo al enemigo con sus propias armas y haciendo caso omiso de ciertos miramientos convencionales y ridículos que en política tienen muy limitada aplicación y una muy discreta observancia.

Dicho esto, ni una palabra más. *Qui potest capere capiat.*

Hay que ser justos

Cuando leímos en nuestro colega local, que sus números eran leídos fuera de España, según afirmaba en días pasados, no nos sorprendió, ni lo pusimos en duda. Hoy garantizaríamos la exactitud de su afirmación. Tenemos la más absoluta seguridad de que se leen fuera de España. Es más, creemos que una gran parte de su importante tirada va a parar a China, porque parece muchas veces que escribe para los chinos.

Su parcialidad se manifiesta de tal forma, que aun los que desconozcan nuestro pueblo y nuestra política, ven y leen ya con prevención la mayor parte de sus artículos y de sus campañas.

Tiende una de ellas a desprestigiar los proyectos de nuestro querido amigo don Juan Espino. No decimos nosotros que sean realizables, al menos de momento,

algunos de ellos, pero sean o no de fácil realización y aunque fueran puras lustrones, siempre sería y es de agradecer, que un hombre a quien las obligaciones de sus grandes negocios le lleva distraída la mayor parte de las horas del día, se preocupe de beneficiar a la población y promueva las reformas que estime más necesarias y urgentes.

El Sr. Espino, con una buena voluntad y un buen deseo que nadie puede negarle y que las personas amantes de Almendralejo estiman en lo que vale, ha expuesto un plan de reformas, todas ellas necesarias y urgentes. Al Ayuntamiento toca resolver sobre la viabilidad de los referidos proyectos. ¿Qué no hay dinero?, pero, es que quieren aguardar a que las Corporaciones les sobre dinero para llevar a cabo reformas necesarias?

¿Tenía el Ayuntamiento de Madrid el dinero en la mano para llevar a cabo la gran vía? Y sin embargo, buscando crédito,

reforzando ingresos, economizando de otros capítulos del presupuesto, haciendo empréstitos, consiguen las Corporaciones llevar a efecto esos grandes proyectos que parecen realizables de momento.

Si todos los señores que han pertenecido al Concejo desde hace veinte años hubieran tenido cada uno cinco iniciativas y de ellas cuatro *quiméricas* y una aprovechable, a buen seguro que Almendralejo sería una envidiable ciudad a la que no faltaría detalles propios de las modernas urbes.

Con el procedimiento empleado por el colega, no se conseguirá otra cosa que enfriar los entusiasmos de los ediles.

Pero, si merecedora de censuras es para el colega la actuación de un concejal que propone reformas, en cambio cree digna de aplauso la de otro señor concejal, que olvidándose o ignorando su verdadero papel, quiere tratar en las sesiones del Municipio del juego.

El cargo de concejal es puramente administrativo y si llega por ser teniente de alcalde o alcalde a tener funciones gubernativas, son estas delegadas de la autoridad superior.

A nadie se le ocurre interpellar a un alcalde por si se juega o no en el pueblo; habiendo como hay en el mismo una autoridad judicial que sería en todo caso la encargada de velar por el cumplimiento de la ley y a mayor abundancia, siendo el pueblo cabeza de partido y residencia de un oficial de la Guardia civil.

¿Hay sospechas o se tiene conocimiento de que la ley se infringe y se comete el delito de jugar a los prohibidos? pues lo lógico y lo más derecho es denunciar al señor Juez de Instrucción o al señor oficial de la Guardia civil el hecho, para evitarlo y que se castigue a los delincuentes si lo hay.

Otra cosa, por no ser práctica, demuestra lo que se tiene es ganas de molestar o deseos de exhibición.

Hay que tener la valentía de los actos. Se sabe que se juega y quiere evitarse, pues derecho al señor Juez y enseguida se verá si es o no un hecho que la ley se atropella.

Esta intervención, a todas luces inoportuna, de un señor concejal, sirve al colega para prodigar grandes elogios a su actuación concejal y de censuras al señor Alcalde que acertadamente evita un debate en el que no habría por qué entrar, ya que el Concejo es incompetente para mezclarse en esos asuntos.

Lo único que podía hacer el Municipio lo puede hacer un ciudadano cualquiera, denunciar la existencia de un delito.

Veán nuestros lectores, los que sinceramente sin prejuicios ni parcialidades de banderla no leen, si merecen censuras los proyectos de un concejal que pretende hacer algo beneficioso para su pueblo y en cambio si merece esos aplausos (casi ovaciones) que prodiga al edil que desea

interpellar al Alcalde por si se juega o no a los prohibidos en el pueblo.

Esta es la equidad y la justicia de las campañas del colega.

-) PICOTAZOS (-)

Don Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera, cuando tomó posesión de su cargo concejal, puso reparos a las cuentas de Ayuntamientos anteriores.

Si mal no recordamos, don Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera fue concejal cuatro años de éste Ayuntamiento.

El mismo señor don Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera (y seguimos en nuestro propósito de no agregar a los nombres calificativo alguno, apesar de haber sido aspirante a Scarpa) se quejó en una de las sesiones del Municipio de lo poco que habían conseguido los Ayuntamientos anteriores respecto a reformas y beneficios para la ciudad.

Repelimos, que el señor Montero de Espinosa y de la Barrera fue concejal cuatro años y no se le ocurrió en ese tiempo proponer las mejoras que hoy echa de menos.

Después de todo no puede ser más sincero. El mismo critica su actuación pasada como concejal.

Algunos agoreros ya anuncian el gran éxito político que en las próximas elecciones de Diputados a Cortes ha de obtener el presunto candidato señor marqués de la Frontera.

No nos extrañaría su presentación por éste distrito, ya que los elementos con que en Badajoz cuenta el aludido diputado no están muy conformes en seguir gastando dinero en su política. Sería, pues, fácil a los filantes políticos de los Barros traer hacia éste distrito al señor Frontera.

No hay más que reunir un comité y varios miles de pesetas.

Porque el Marqués, como la Banda Municipal de Madrid, va a donde se quieren gastar el dinero.

El batallón de Castilla

Con la mayor satisfacción comunicamos a nuestros lectores una noticia que ha de producir la alegría de muchas familias.

Dispuesto por el Gobierno el regreso a la Península de los diez primeros batallones que fueron a Marruecos, y haciendo el del Regimiento de Castilla el número 6, se han circulado las órdenes para que esté preparado.

Si no ocurren incidentes a última hora que hagan preciso retener allí la fuerza, para en breve llegará a Badajoz el referido batallón.

Como en él hay muchos soldados de la provincia, queremos ser portadoras de esta buena noticia.

La orden, que se ha dado ya al batallón de prepararse, ha producido en el campamento el mayor júbilo.

LAS "CORTES," DE ALMENDRALEJO

En veinte años no había oído nunca hablar de las sesiones de este Concejo. De poco tiempo a esta parte, escuchó con frecuencia comentarios, veo que la Prensa local se ocupa de las deliberaciones conciliares llenando toda una plana de amanzacada prosa; hay quien escribe desde un observatorio, mira a los ediles con un lente... ¡Señores, esto debe ser interesantísimo!; más dije, y ni corto ni perezoso, me dispuse asistir a una de esas tan importantes reuniones.

Durante siete años que residí en Madrid, asistí a diario al Congreso, cumpliendo deberes de un cargo. En aquel tiempo tuve ocasión de presenciar sesiones memorables, como aquellas en las que se acusaba por Maclús del Real de prevaricador al Gobierno de Maura, con motivo de la construcción de la escuadra. El público se agolpaba a las puertas del Congreso; el paso al interior estaba terminantemente prohibido y solo tenían acceso a él los exdiputados, los periodistas y los secretarios de los diputados, todos los cuales tenían que presentar su carnet y eran escrupulosamente cacheados por la policía.

¡Qué sensación! ¡Qué curiosidad por ver lo que iba a pasar!

A esta sesión célebre comparaba yo la que iba a presenciar en el Municipio de Almendralejo. Lo del observatorio, lo del lente del compañero, el anuncio que hacía en anterior número de lo que iba a suceder en la próximos, todo me hacía pensar que iba a ver algo tan extraordinario, como una sesión de la Sociedad de las naciones.

A decir verdad, salí defraudado. No obstante, me pareció muy curiosa la sesión. Fuera de dos o tres asuntos que figuraban en el orden del día, vi cosas peregrinas. Estos nuevos concejales almendraleños, con esa buena fe que tenemos todos los de la tierra, mezclada con esa ignorancia que también es muy propia de Extremadura, se veían arremolados en sus sillones y creyéndose en el Congreso, lanzaban al Alcalde anuncios de interpelaciones sobre asuntos diversos.

Estas sesiones municipales de Almendralejo, se diferencian de todas las de los municipios de España. En todas partes, los concejales tienen aunque sea una remota idea de sus obligaciones. Aquí en Almendralejo, no sé si por ignorancia o por deso de exhibiciones y de colocar un discurso, cuando parece que está todo más tranquillo, sale un edul por... donde nadie lo esperaba.

Un municipio quiere tratar de los juegos prohibidos; otro quiere hablar de los robos que se cometen en la población; otro interpele al Alcalde sobre si se hacen o no análisis en la estación enológica, y si ésta cumple o no sus fines, y día llegará en que se levantará un edul a censurar al Alcalde por que esté firmando en el Juzgado el juez suplente y no lo haga el juez propietario.

Yo creo que todos los concejales, saben cuáles son las atribuciones del Alcalde. Algunos o alguno es indudable que las conozca perfectamente ya que hizo oposiciones a la Alcaldía, aunque no obtuviera plaza; y entiendo; que acabarán por perder el buen concepto que merecen cuando el público vea un día y otro que tratan de faltarle las entenas en asuntos en los que no tienen para qué mezclarse, perdiendo un tiempo precioso.

Se impone el buen sentido, la sensatez y la cordura. Seguir por el camino emprendido, es ir al ridiculo, del que debe huir toda persona, que se precie de serio.

Será motivo de satisfacción para todos, ver lleno de público el salón de sesiones, cuando ese público vaya inspirado en el engrandecimiento de la población y en interesarse por sus reformas y mejoras. Ver

muchic público, y saber que éste, va por presenciar disputas, más que discusiones, no debe satisfacer a ninguno.

De seguir así, de continuar al camino emprendido, será preciso nombrar a nuestro Municipio con el remanente de Las Cortes de Almendralejo.

AYUNTAMIENTO

Sesión del 29 de abril 1922

Se aprobó y ratificó el acta de la anterior.

Se leyeron los boletines oficiales de la semana última, entre los que figura el repartimiento formado por la Diputación provincial correspondiéndole a este pueblo satisfacer en el actual año económico un contingente de 36.650 pesetas.

Conceder a don Patricio Navarrete y don Gabriel Sánchez Grande, autorización para nivelar con la carretera el acorado correspondiente a la bodega de don Angel Sifradí y Panadéna de éste último.

Se concede autorización a don Marcos Suárez para hacer obras de reparación en la acometida de la cloaca de des. gte de la casa número 18, calle Cervantes.

Passar a la Comisión de Hacienda para estudio al asunto sobre las mesas portátiles de la Plaza pública.

Se dió cuenta de una carta que dirige el señor Ingeniero de la Enológica en contestación al ruego que le hizo el Alcalde en virtud del formulado por el señor Montero de Espinosa de la Barrera, y en vista de su contenido, dicho Concejal protesta de aquella, porque su ruego fué hecho con toda corrección, mientras que la contestación dice—es, extemporánea e inadecuada.

Proposición firmada por los señores concejales Montero de Espinosa de la Barrera, Arias Cortés, Barrera Gordón y Zapata, solicitando se acuerde aplicar al secretario los artículos 59, 60 y 61 del Reglamento del Cuerpo.

Comentarios

Venimos asistiendo a las sesiones que celebra todos los sábados nuestra Corporación municipal y en ellas hemos podido observar que la actitud de la minoría llamada de Defensa de la Ciudad es franca y decidida obstrucción.

Ya am sin meteros a escudriñar los móviles que persigue esa minoría ni a piner en tela de juicio la rectitud de sus intenciones, no ocultaremos las sospechas que nos asaltan ante sus no velados propósitos de entorpecer la vida administrativa del Municipio.

Porque digámoslo sin enfimismos ni circunloquios. Hasta ahora esa minoría no ha traído a las sesiones ningún asunto de interés general; ningún proyecto de transcendencia.

Su labor se ha reducido a tratar de futasas, minucias y bagatelas y a poner obstáculos, inconvenientes y reparos a las iniciativas y proyectos de los demás.

Y que así procedan los romos de entendederas y murrulleros de condición, se explica hasta cierto punto; pero que de tal guisa se conduzcan los que de si propios predicán cualidades de sensatez, mesura y ecuanimidad, no tiene perdón de Dios porque forzosamente hay que reconocer en tal conducta un afán preconcebido de poner la pasión política por encima de los intereses del pueblo y todo con un tesón, con una terquedad, con una persistencia que obligan a pensar si esos señores se habrán propuesto imitar al baturro del cuento, empeñándose en ir a la capital de Aragón por caminos quebrados y tortuosos o quedarse en el charco, conviviendo con las ranas, cuando nada más fácil y hacederó, si se sigue la verdadera senda, que llegar a Zaragoza y ver a la Pilarica.

29 de abril de 1922

Señ. r don José, Montero de Espinosa. Mi distinguido amigo: Contesto a su amable pregunta, muy dolida y apenado, de qué, al cabo de dos años de tener creada la Enológica, tan asequible a la inspección de todos los vecinos de esta localidad, se les ocurra a los miembros de esa digna Corporación, saber qué se hace o deja de hacer en ella, sin que ninguno se halla tomado el más ligero interés de informarse directamente, cosa tan fácil, que les hubiera servido para hablar con fundamento, evitando el empleo de medias palabras que,

Fundamentaremos nuestros comentarios. El señor Zapata, que ya en la sesión

anterior nos produjo una gran desilusión al pr tender convencerse de que la plaza de Abastos en proyecto debe construirse en las Sileras de San José, por ser el centro geométrico de la ciudad y hallarse—y esto no lo dijo el señor Zapata, pero lo dicen algunos más o menos suspicaces— muy próxima a su domicilio, denunció en la última sesión el hecho insolito y verdaderamente escándaloso—aquí donde la policía y el ornato son cosas absolutamente desconocidas—que un vecino esté removiendo sus tierras o practicando unas escavaciones frente a su casa, sin haber obtenido para ello la oportuna autorización. El señor Zapata tiene perfecto derecho a actuar de sacerdotisa del ornato público; pero debiera empezar por dar él el ejemplo. Porque el señor Zapata, que es maestro de obras, y que por su laboriosidad y competencia profesional tiene muchas a su cargo, es precisamente uno de los que más contribuyen a que las calles de nuestra ciudad estén con frecuencia verdaderamente intranquilas a causa de los escombros y materiales en ella depositados. De modo que el señor Zapata no estuvo muy feliz que digamos al formular esa denuncia, porque se olvidó de que

Es expuesto y está mal construir piedras sin fino al tejado del vecino, si se quiere el propio de cristal.

Tampoco el señor Barrera Gordón estuvo más afortunado que su colega del Concejo, al ocuparse en el asunto de las mesas o tableros de la plaza del mercado. Porque no debiera olvidar el señor Barrera que antes de la innovación introducida con gran sentido práctico y plausible acierto por el anterior alcalde, la plaza de Espronceda ofrecía por las mañanas el bochornoso espectáculo del zoco El Jemis, de la kábil de Beni-Sicar y ahora ya estamos a cubierto de ciertas desagradables contingencias, como por ejemplo la de que a un gozquecillo cualquiera se le ocurra alzar la patita y remojar las coifloras. Que el arrendatario de este servicio cobra diez céntimos por alquilar y custodia de cada tablero? Pues no nos parece exagerada la cifra y desde luego entendemos que esa rtesion a favor del señor Galera supone una economía para el Ayuntamiento, ya que de administrar éste directamente dicho servicio tendría que emplear en material, jornales y alquileres una cantidad no despreciable. Lo que ocurre es que el señor Galera no es persona grata a los miembros de la defensa ciudadana y jvelay, como dicen en Valladolid.

El señor Montero de Espinosa y de la Barrera sigue terue en su empeño de pedir certificaciones, relaciones y estados y en tratar asuntos, como el de la Enológica, completamente ajenos al Ayuntamiento. Pero esto de la Enológica merece párrafo aparte.

En la sesión del 22 del pasado Marzo, el señor Montero de Espinosa y de la Barrera rogó a la presidencia se enterase de si en la Enológica se practicaban análisis y se daban conferencias, y el señor presidente, deferente como siempre con los concejales, cualquiera que sea su filiación política, transmitió el ruego al director de dicho establecimiento, quien le contestó con la siguiente carta:

29 de abril de 1922

Señ. r don José, Montero de Espinosa. Mi distinguido amigo: Contesto a su amable pregunta, muy dolida y apenado, de qué, al cabo de dos años de tener creada la Enológica, tan asequible a la inspección de todos los vecinos de esta localidad, se les ocurra a los miembros de esa digna Corporación, saber qué se hace o deja de hacer en ella, sin que ninguno se halla tomado el más ligero interés de informarse directamente, cosa tan fácil, que les hubiera servido para hablar con fundamento, evitando el empleo de medias palabras que,

si resulto en de efecto para las galerías, dicen poco bien de quienes las emplean.

Como otro vecino cualquiera de la localidad, pueden sus compañeros de Corporación, si en ello tienen interés, venir a este Centro para saber sin tapujos ni rodeos, la obra que se ha realizado y en servirles para aclarar cuantos extremos deseen conocer, tendría gran satisfacción su siempre amigo que tanto le distingue, Gregorio Cruz Valero.

Nos abstendremos de emitir juicio acerca de la carta transcrita. Su contenido será más o menos adecuado a la pregunta formulada por el concejal de la defensa de la ciudad; pero lo que salta a la vista es que al señor A/calde hizo lo que estaba en su mano por complacerle.

Y ahora preparémosnos a ver como el señor Montero de Espinosa y de la Barrera, vuelve en la sesión próxima a darle otro golpe a sus peticiones.

EL BUENDE DE LAS PIZARRILLAS.

La Comunión de los Presos

Lo mismo que el mar deposita su amarga espuma en los huecos del acantilado de la costa, la sociedad humana, agitada por las pasiones, lanza sus lúces en los obscuros calabozos de las cárceles. Hasta aquellos antros del castigo, desciende la piedad divina, ofreciéndole a los desventurados que se colocaron fuera de la ley de los hombres, su cuerpo santo.

Es la oportuna advertencia de Dios a aquellos que caminan por la senda de la perdición, y parece decirles: «Allí donde los hombres os arrojan, desciendo yo a aconsejaros que aún estáis a tiempo de obtener el perdón humano, pues tenéis el divino.»

Estos renglones de fé y consideración inspiraron la procesión del domingo en que fué transportada la sagrada forma en manos de nuestro venerable señor cura párroco don Francisco Lerdo y bajo palio fué acompañado por el respetable Ayuntamiento y su digno alcalde don José Montero Espinosa desde la Iglesia, uniéndose a la procesión en la calle Jara el Juzgado en pleno; presidido por nuestro recto juez don Luis Corchero, marchando a la cárcel, donde le fué admitida la comunión a los reclusos.

El acto resultó hermoso. Felicítamos muy sinceramente al señor Corchero, a cuyo cargo corrió la organización del mismo.

U a vez más, dando prueba de sus buenos sentimientos y nobleza de alma, la respetable señora doña Josefa Montero no dejó de enviarnos a los presos, en un día tan señalado para ellos, una abundante y espléndida comida. Digno de todos nuestros aplausos es quien de forma tan generosa procede.

No debemos de olvidar el que ante numeroso público nuestras primeras autoridades judiciales y local hicieron recuento de las limosnas que se costumbre donarles, dando por resultado que a cada uno de los once presos le correspondier en 16 pesetas.

Los Robos

Somos los primeros en desear que se descubran los autores de los robos perpetrados en los pasados meses. No tendríamos inconveniente en hacer causa común con el colega, para ver de llegar al descubrimiento de los autores.

Con lo que no podemos estar conformes y a lo que no hay derecho, es a desviar la acción y a echar culpa sobre los que no la tienen.

En todos los números del colega, habla de los robos, con el exclusivo objeto de aludir y molestar a la policía urbana.

Pero señor, ¡qué ganas de involucrar y de desviar a la opinión! La policía urbana,

tiene su misión: Velar por la higiene de la población, evitar que se incumplan las ordenanzas, imponer multas por infracción de las mismas, y por último ayudar en su gestión a las demás autoridades prestándose su colaboración.

Anteriormente, en uno de nuestros escritos de este número, hablando de los jueces prohibidos, decimos que es la guardia civil a quien corresponde perseguir a los que delinquen. Repetimos aquí lo mismo. La guardia civil es la única encargada de perseguir a los delinquentes. Porque si se nos alega que la policía urbana tiene esa obligación, diremos que esa obligación, la de ayudar a la justicia la tenemos todos los ciudadanos.

Los repetidos sueltos: con caracteres de mayor tipo que el corriente, publicados por el aludido periódico, tienden más a criticar la actuación de la guardia civil que la de la policía, cuyo papel en este asunto tiene que ser, por su carácter urbano, secundario y de ninguna responsabilidad en este asunto.

Estos son, aunque se quieran tergiversar los verdaderos términos de la cuestión y el de colaboración, el único papel que puede representar la policía urbana en este asunto.

Escritas las anteriores líneas, nos enteramos con verdadera sorpresa, de que un señor concejal, se queja de que la policía atendiendo a requerimientos de la opinión y a fin de conocer a los indocumentados y sin oficio, ha empezado a hacer investigaciones acerca del modo de vida de algunos sospechosos.

Esta medida de prevención, ha producido hondo disgusto a los mismos que están a diario clamando por la seguridad de la propiedad.

¿En qué quedamos?

La Verdad

Entre las muchas debilidades de que me encuentro adornado, no es la menor ni la que menos disgustos me ha proporcionado, la de espetar mi opinión a todo bicho viviente, sin despojarla de la natural rudeza, propia de la convicción, ni vestirla con la capa de la fisonía, prenda de valor inestimable para cubrir las deformidades de la Verdad, respetable señora que por esos mundos corre contrahecha a fuerza de los golpes y empuellones que recibe.

Yo, que me siento inclinado a defender lo que la mayoría ataca y combatir lo que no menos defienden, bastando que la desgracia se cebe en una persona para hacerme la simpática en extremo, yo me enamoré perdidamente en mis primeros años de esa señora, la Verdad, y sin encomendarme a Dios ni al diablo, aunque sí dado a los mil demonios, subí sobre el rocín de mi tontería, y empecé a caminar por el campo de la inexperiencia, goloso de aventuras que inmortalesen mi valor y patentizaran a todos la par ni sin par belleza de la dama de mis pensamientos.

¡Oh! ¡Y cuantos sin razones o, y cuantos palos llevé en el largo tiempo que a tan penoso ejercicio anduve dedicado, sin conseguir que caballero alguno confesase lo que yo hablaba tan claro como la luz del día. El instinto de conservación a quien tomé por escudero, pero cuyos sanos avisos desoía, podrá decir mejor que yo los apurados trances en que me vi y los trabajos y aflicciones que pasé.

Hasta las piedras del camino que recorriamos, volvíanse contra mí, cual si fueran impulsadas por invisible mano, sin que bastasen a contener-

las el propósito de enmienda que de todas veras hacia, aun cuando, como propósito de enamorado, jamás llegar a cumplimiento debido. Y es que seduce tanto la verdad, que de tal modo se apodera del corazón de sus amantes que apenas si la muerte misma alcanza a desatar los lazos que a ellos la unen.

Para colmo de males y cuando menos lo sospechábamos, el nacimiento de una hija dijo al mundo lo que nosotros habíamos tenido el buen acortado de callar.

Franqueza, que así la pusimos por nombre, acabó por arrebatarme la poca tranquilidad que me restaba: de salvaje continente y rudas maneras, de ásperos modales y avasalladora mirada, y con sus puntas y ribefes de desvergonzada, la niña hacia quien sentí desde luego un cariño sin límites y por quien trasapaba los de la condescendencia, colmaba la medida de mis desventuras. Débil como padre y cegado además por la gracia que sus arrebatos hacían, no me daba cuenta exacta de lo horrible de mi posición, y dedicábame a exhibir en todas ocasiones y lugares el primer fruto de mis primeros amores, aparentando no advertir la repulsión que su proceder despertaba, ni los amenazadores murmullos que provocaba su presencia, y en vez de adoptar una conducta reservada y prudente, decidí, aguijoneado por el amor propio, halagar las fatales inclinaciones de mi hija, haciéndome así víctima voluntaria de sus caprichos.

Creció la niña y a la vez crecieron mis defectos, justificados siempre por su madre, la Verdad, que estaba más orgullosa cada día de haber dado a luz un ser tan insolente y descarado; y aunque también yo lo estaba, determiné romper con la madre y llevarme la hija, para no sufrir los continuos disgustos que la conducta de ambas me proporcionaba, plan que lleve a efecto colocando a la niña en el obscuro rincón que dona Convención social, señora indigesta y ceremoniosa me indicó, donde continuará hasta que el recuerdo de su madre vaya borrándose de su corazón, o me dé palabra formal de permanecer muda en los lugares a que concurra.

Hasta ahora desatiende las reflexiones que le hago y pasa los días exhalando lastimeros gritos y dirigiéndome duras reconvencciones; pero yo confío que con el tiempo y bajo la vigilancia de dona Prudencia, persona de toda mi confianza, se corregirá totalmente y podrá dormir tranquilo en adelante.

Mucho siento tener en reclusión a hija que tanto amo, y también el haberla separado de su madre a quien sigo adorando en el fondo de mi alma; pero mi sosiego antes que todo, que no me conviene arriesgar a cada instante por complacer a la prenda de mis entrañas más querida cuando más dominada la tengo.

Si los tiempos varían y con ellos vienen sucesos que me coloquen en las condiciones que deseo; yo pondré en libertad a mi hija Franqueza, me uniré definitivamente a su madre la Verdad y vive Dios que nos han de oír los sordos!

ANTONIO ANTONÍN Y ROMERO DE TEJADA.

Almendralejo-IV 922.

Lea usted todas las semanas

“La Opinión”

NOTAS UTILES

Telégrafos

Las oficinas de Almedralejo se abren a las siete de la mañana y se cierran a las nueve de la noche.

El teléfono funciona desde las ocho de la mañana hasta la diez de la noche.

Tasa para telegramas

Ordinarlos.—Las cinco primeras palabras, 0'50; cada palabra más, 0'5 pesetas.

Urgentes.—Las cinco primeras palabras, 1'55; cada palabra más, 0'15 pesetas.

De madrugada y comerciales.—Las cinco primeras palabras, 0'30; cada palabra más, 0'2 y medio pesetas.

Los despachos de madrugada son admitidos a cualquier hora del día o de la noche, para ser entregados después de las ocho de la mañana siguiente.

Los comerciantes son admitidos ha ta las doce del día, para ser entregados en el mismo día.

Correos

Despacho de Giro Postal y Caja de Ahorros.—De diez a doce los días laborales. De nueve a once los domingos. Los viernes no hay servicio de Caja de Ahorros.

Certificados.—De nueve a once, de once y media a doce y de diez y nueve a diez y nueve y media.

Valores.—De nueve a once y de once y media a doce. Entrega de nueve a once.

Salida de los carteros.—Primer reparto a las 8'40, segundo a las 13 y tercero a las diez y seis.

Horas de salida de los correos.—Mixto de Sevilla a Mérida, a las 7, Correo de Mérida a Sevilla, a las 11'30. Correo de Mérida a Sevilla, 14'40. Mixto de Mérida a Sevilla, 7'50. Conducción a Santa Marta, a las diez y seis. Peatón a Solana, a las diez y seis.

Horas de llegada de los correos.—Mixto de Sevilla a Mérida, a las 8. Correo de Mérida a Sevilla, a las 12'30. Correo de Sevilla a Mérida, a las 15'55. Mixto de Mérida a Sevilla, a las 8'45. Conducción de Santa Marta, a las 10'50. Peatón de Solana, a las 10'30.

Nota.—Los domingos, días festivos y último de cada mes, se suprimen los servicios de tarde, los de 11'30 a 12 y la tercera salida de los carteros.

Trenes

Ascendentes.—Mixto, llegada 7'29 y salida a las 7'55. Correo, llegada a las 15'12 y salida a las 15'17. Mercancia, llegada a las 10'10 y salida a las 20'25.

Descendentes.—Mercancias, llegada a las 7'20 y salida a las 7'30. Correo, llegada a las 11'58 y salida a las 20'20 y salida a las 20'30.

Movimiento de población

4.ª semana de abril de 1922

Nacimientos

Honoría Maña Santillán, hija de Juan y de Manuela, calle de la Fuente número 5.

Baldomera Merino Domínguez, de Francisco y de María, Aceuchal, 56.

Alonso Rodríguez Fuentes, de Juan y de Juliada, Palomas.

Claudio Martínez García, de Aureliano y de Juana, Donoso Cortés, 9.

Carmen González Moreno, de Alonso y de Carmen, Fuentes, 1.

Josefa Retamar Ortiz, de Domingo y de Alfonso, Murillo.

Alfonso Zóido Gallardo, de Pedro y de Vicenta, Enrique Trivinho.

Defunciones

Ana Carrasco Flores, calle Condesa de Oliva, coqueluche.

Antezco Najarro Vallina, calle López de Ayaal, fenómenos de la dentición.

Carmen Luis Espinosa, calle Carrera, uremia consecutiva.

Tomás Gil Ruiz, calle Aceuchal, pleuro-neumonía atáxica.

Antonio Biegas Madrid, calle Empalme, bronquitis capilar.

Domingo Cerro García, calle Alange, gastro enteritis aguda.

Catalina Bote Paiva, calle Rosenda, septicid.

José Murillo, calle Espronceda, neumonía gripal.

Casamientos

Juan Moreno Deñueda con Manuela Alvarez García.

Baltasar Zamora Alvarez con María Morán Ortiz.

Antón Fernández Vargas con Dolores Barragán Pacheco.

Teodoro Quesada Zapata con Tiburcia López Campos.

DE INTERÉS

Por lo que pueda interesar a nuestros lectores, publicamos la lista de los señores a quienes por sorteo toca intervenir como jurados en el próximo cuatrimestre.

Los señores que figuran supernumerarios como cabezas de familia y capacidades figuran así mismo como tales supernumerarios también, en el Juzgado de Fuente de Cantos.

JUZGADO DE ALMEDRALEJO

Cabezas de familia

Don Tomás Bote Ortiz, Almedralejo.

Don Antonio Flecha Martín, id.

Don Alejandro Gómez Ruiz, id.

Don Manuel Gallego Rosas, Santa Marta.

Don Eusebio Múñera Huertas, id.

Don Bernardino Aguilar Morales, Hornachos.

Don Joaquín Gómez Díaz, id.

Don Rafael Chavero Gómez, Puebla del Prior.

Don Alvaro Balas Villar, Puebla de la Reina.

Don Tiburcio Martínez Balas, 11.

Don Pedro María Balas, id.

Don Antonio Fernández Nogaes, Villalba.

Don Fernando Moreno Torrado, id.

Don Germán Gutiérrez López, Ribera del Fresco.

Don Nicomedes Bernádez Bernádez, Nogaes.

Don Fausto Carballo Alvarez, id.

Don José Correa Pachón, Himojosa del Valle.

Don Tomás de Codes González, Villafraanca.

Don Juan Bala Berjano, Palomas.

Don Reinaldo Gil Godoy, Villafraanca.

(Continuará.)

“LA OPINION”

SEMANARIO POLÍTICO

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES

TARIFA DE PRECIOS

Subscripciones

	Ptas.
En Almedralejo.....	0 50
Fuera de Almedralejo, trimestre.....	0 75
Idem ídem año.....	7 00
Número suelto.....	0 10
Idem atrasado.....	0 20

Anuncios

En primera plana, línea cuerpo 10.....	0 50
En segunda ídem ídem ídem.....	0 95
En tercera ídem ídem ídem.....	0 30
En cuarta ídem ídem ídem.....	0 10

BADAJOZ.—Tipografía de NUEVO DIARIO. Romero de Castilla, 8.

Juan Espino

VINOS

Almendralejo

Bazar Siglo XX

Tejidos nacionales y extranjeros.-Ferretería y calzado.-Almacén de camas y muebles

Antonio Díaz Arias

Real, 14 y 16 y Gerwantes, 1

Almendralejo

Luis Montero Béjar

Exportación de VINOS de propia cosecha. Depósitos en Valencia de Alcántara y en

Almendralejo

Cosechero de Vinos

Exportador y Fábrica de Alcoholes y Anisados

Francisco Suárez Astorga

Almendralejo

Juan Mariñas Nogales

VINOS

Almendralejo

José Espino

Fabrica de Aguardientes

Almendralejo

Almendralejo

Almendralejo

Almendralejo

Almendralejo

ESPAÑA

de José Murillo y Torjonello

Amplias habitaciones independientes.—Timbre y luz eléctrica en todas las habitaciones.—Servicio de mozos a todos los trenes.

1, Plaza de la Iglesia, 1. Teléfono 1. ALMENDEALEJO (Badajoz).

FARMACIA Y LABORATORIO DEL LICENCIADO

JUAN DE BEAS Real 25

Almendralejo

DROGUERIA AL POR MENOR

Perfumaría-Ortopedia-Colonias

Gabriel Ortiz Rodriguez

Productos químicos y farmacéuticos.—Especialidades nacionales y extranjeras.—Depósito de los productos enológicos

Almendralejo

Gran correlación de CAFES

MARCA "ESPANOLA"

Tuete Jarro

JUAN J. ANGLÉS

Almendralejo

Antonio Suárez Astorga

Cosechero y Exportador de Vinos

Almendralejo

José Domínguez Cabeza

Abogado

Mártires, núm. 18

Almendralejo

Sobrimo de Pedro Martínez

FABRICA DE AGUARDIENTES

Almendralejo

DROGUERIA CENTRAL

José Fernández González

Jarabes para refrescos

Marca "Santa Bárbara"

MIGUEL NIETO MARIN

Almendralejo

Hotel Comercio

Francisco Barrientos

Real 23

El Agulla

Manuel Moreno Martín

Fábrica de petacas, guarnicionería, polainas y artículos de piel.

CALZADO

San José, 11 y P. de la Herba, 12

ANTONIO FLECHA

Cosechero y Exportador de Vinos

Almendralejo

Juan Francisco Bravo

Taller de Tonería

Almendralejo

El Mirlo Blanco

Torreificación de Cafés

LA PUENTE Y TRIBUNO

Almendralejo

Andrés Brito Bayón

Agencia de ferrocarriles

Almendralejo

Antonio Castillo

Fotógrafo

Almendralejo

TIPOGRAFIA

"NUEVO DIARIO"